

FE DE ERRATA

CON RELACION AL SIGUIENTE DOCUMENTO

ACTA DE ADJUDICACION NO. 2021-0016 DE FECHA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR), QUE ADJUDICA EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO MEJORAMIENTO DEL MALECON DE SANTO DOMINGO ESTE, DE REFERENCIA CEIZTUR-CCC-LPN-2021-0002, A FAVOR DE LA SOCIEDAD GRUPO MARFA, S.R.L.

Se avisa a todos aquellos oferentes e interesados, la siguiente corrección sobre el contenido del Acta No. 2021-0016, emitida en fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), por el Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), la cual:

1) En el numeral 14 del Acta referida dispone lo siguiente:

CONSIDERANDO (14): Que los peritos designados para el referido proceso continuaron con la evaluación de las ofertas recibidas, presentando al Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR el informe de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a través del cual recomendaron adjudicar al siguiente oferente conforme a las ofertas económicas siguientes:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Grupo Marfa, S.R.L.	RD\$495,119,268.89

Debiendo referir:

CONSIDERANDO (14): Que los peritos designados para el referido proceso continuaron con la evaluación de las ofertas recibidas, presentando al Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR el informe de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a través del cual recomendaron adjudicar al siguiente oferente conforme a las consideraciones siguientes:

Empresa que CUMPLE:

- GRUPO MARFA, S.R.L.

NO	OFERENTES HABILITADOS	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)
4	Grupo Marfa, S.R.L.	RD\$495,119,268.89

Visto los cuadros de evaluaciones y anexos de las propuestas relacionada al proceso CEIZTUR-CCC-LPN-2021-0002, y luego de ser analizadas, el oferente:

- GRUPO MARFA, S.R.L.

CUMPLE con los criterios de evaluación técnicos (sobre A) y económicos (sobre B), razón por la cual recomendamos adjudicar.

El oferente deberá aceptar el monto de la oferta con las correcciones aritméticas encontradas en el proceso de revisión, el cual asciende a RD\$495,115,599.57.

2) En la segunda resolución de la parte dispositiva del Acta de referencia, refiere:

ADJUDICAR COMO AL EFECTO ADJUDICA, al oferente Grupo Marfa, S.R.L., para el Mejoramiento del Malecón de Santo Domingo Este, por el monto total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$495,119,268.89), según el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
4	Grupo Marfa, S.R.L.	RD\$495,119,268.89

Debiendo referir:

ADJUDICAR COMO AL EFECTO ADJUDICA, al oferente Grupo Marfa, S.R.L., para el Mejoramiento del Malecón de Santo Domingo Este, por el monto total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$495,115,599.57), según el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
4	Grupo Marfa, S.R.L.	RD\$495,115,599.57

Todas las demás disposiciones consignadas en el Acta de Adjudicación No. 2021-0016, de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), permanecen invariables.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


YANERIS THEN MEDINA
Viceministra Administrativa /
Presidenta


CAROLINA ARBAJE BERGÉS
Encargada Jurídica /
Miembro y Asesora Legal


JOSE LUIS MAÑÓN
Encargado Financiero
Miembro


DORYS NUÑEZ
Suplente Responsable Acceso a la
Información / Miembro